

Rúbrica Analítica para Evaluar Derecho Penal en Educación General - Posgrado

Rúbrica Analítica | Ciencias de la Educación | Educación general | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el desempeño de estudiantes de posgrado en Derecho Penal aplicado a la Educación General, considerando criterios académicos y de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Cada criterio se evalúa en cuatro niveles para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar Derecho Penal en Educación General - Posgrado

Esta rúbrica está diseñada para evaluar el desempeño de estudiantes de posgrado en Derecho Penal aplicado a la Educación General, considerando criterios académicos y de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Cada criterio se evalúa en cuatro niveles para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Criterio	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Dominio de conceptos jurídicos en Derecho Penal	Demuestra comprensión profunda y precisa de conceptos y principios jurídicos, aplicándolos correctamente en contextos complejos.	Muestra comprensión clara de los conceptos jurídicos con pocas imprecisiones y buena aplicación práctica.	Presenta comprensión básica de los conceptos, aunque con algunas confusiones o aplicaciones limitadas.	Demuestra comprensión insuficiente o errónea de los conceptos clave y no los aplica correctamente.
Análisis crítico y argumentación jurídica	Realiza análisis crítico detallado, fundamentando argumentos con evidencia sólida y razonamientos coherentes.	Desarrolla análisis crítico adecuado con argumentos bien estructurados y fundamentados.	Ofrece análisis limitado con argumentos poco desarrollados o con evidencias insuficientes.	Presenta análisis superficial o sin argumentos claros y sin fundamentación jurídica.

Criterio	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
Integración de la normativa penal con la realidad educativa	Integra de manera excelente la normativa penal con situaciones reales en educación, proponiendo soluciones innovadoras.	Relaciona adecuadamente la normativa penal con escenarios educativos relevantes.	Relaciona la normativa penal con la educación de forma superficial o poco clara.	No logra relacionar la normativa penal con la realidad educativa o sus propuestas no son pertinentes.
Aplicación de principios de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)	Incorpora de forma rigurosa y reflexiva los principios DEI en el análisis y propuestas, promoviendo justicia y respeto.	Considera adecuadamente los principios DEI en el trabajo con evidencias claras.	Menciona los principios DEI pero con aplicación limitada o generalizada.	No considera ni integra los principios de DEI en el análisis o propuestas.
Claridad y coherencia en la comunicación escrita	Expresa ideas con claridad, coherencia y precisión, usando lenguaje técnico apropiado y sin errores.	Comunica ideas de forma clara y coherente con mínimos errores que no afectan la comprensión.	Presenta comunicación comprensible aunque con errores frecuentes o falta de coherencia parcial.	La comunicación es confusa, incoherente o con errores que dificultan la comprensión.
Uso adecuado de fuentes jurídicas y académicas	Utiliza múltiples fuentes jurídicas y académicas de alta calidad correctamente citadas y actualizadas.	Emplea fuentes relevantes y confiables con citas adecuadas en su mayoría.	Usa pocas fuentes o algunas no adecuadas, con errores en la citación.	No utiliza fuentes o las emplea incorrectamente, sin citas apropiadas.
Respeto y promoción de la diversidad cultural y social	Demuestra un compromiso activo y profundo con la diversidad, integrando perspectivas interculturales y sociales.	Reconoce y respeta la diversidad cultural y social con algunas propuestas inclusivas.	Muestra reconocimiento limitado de la diversidad, sin integrar perspectivas interculturales.	No evidencia respeto ni promoción de la diversidad cultural o social en su trabajo.
Capacidad para proponer soluciones éticas y legales	Propone soluciones innovadoras, éticas y rigurosas, considerando todos los aspectos legales y sociales.	Presenta soluciones viables y éticas basadas en el marco legal aplicable.	Ofrece soluciones básicas con limitaciones en ética o fundamentación legal.	No propone soluciones o las propuestas carecen de fundamento legal y ético.